


Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría de Planificación




Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la
Calidad
PUNED SIGIC 04

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	2 de 19

Índice

Participantes	3
1. Propósito	4
2. Alcance	4
3. Responsabilidades	4
4. Definiciones	4
5. Documentos Relacionados	6
6. Normativa relacionada	6
7. Abreviaturas	6
8. Descripción del Proceso	6
9. Implicaciones de las poblaciones de interés	11
10. Control de Cambios	11
11. Anexos: Diagrama de Flujo	13

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	3 de 19

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Dependencia
Graciela Núñez Núñez	Profesora de régimen especial	Vicerrectoría de Planificación
Lauren Ureña Sandoval	Analista académica	Vicerrectoría de Planificación
Airren Sánchez Reyes	Analista Académica	Vicerrectoría de Planificación
Edwin Matarrita Peña	Analista académico	Vicerrectoría de Planificación
Christian Chacón Olivar	Analista de Servicios Universitarios	Vicerrectoría de Planificación

Validación


Nombre	Puesto	Dependencia	Fecha
José Eduardo Gutiérrez Durán	Vicerrector	Vicerrectoría de Planificación	22 de julio, 2024

Aprobación

2334-2024, Artículo VI, inciso 1)

Asesoría Técnica

Lic. Carlos Roberto Salazar. Centro de Programación y Planificación Institucional
Licda. Pamela Rodríguez Bolaños. Centro de Programación y Planificación Institucional

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	4 de 19

1. Propósito

Verificar el desempeño del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SIGIC) por medio de auditorías internas de calidad.

2. Alcance

Este procedimiento debe ser de conocimiento y aplicación de todas las autoridades universitarias, (Consejo de Rectoría, Consejo Universitario, direcciones, jefaturas) así como de las personas responsables de las dependencias que son objeto de auditorías internas del SIGIC y de las personas funcionarias involucradas en el proceso de auditorías internas del SIGIC.


3. Responsabilidades

- Las personas asignadas de la Vicerrectoría de Planificación (PAVP) son las responsables de gestionar los procesos de auditoría interna del SIGIC, así como de dar seguimiento, gestionar el riesgo, evaluar y propiciar la mejora continua del programa anual de auditoría.
- Las personas responsables de las dependencias que son objeto de auditorías internas del SIGIC deben resguardar las evidencias de la implementación de los procedimientos que les son atinentes y brindar acceso a la información solicitada por el equipo auditor y los espacios requeridos para el desarrollo adecuado del proceso de auditoría. Además, son responsables de tomar las acciones de mejora que se requieran para atender las no conformidades que surjan de las auditorías.
- Las personas que son parte del equipo auditor son responsables de ejecutar las auditorías en la forma y el tiempo determinados, cumplir con las responsabilidades y principios éticos establecidos a nivel institucional y firmar la carta de compromiso correspondiente.
- La persona auditora líder es la responsable de dirigir el proceso de auditoría interna, mediante la planificación, la coordinación y la supervisión de la ejecución de esta, para garantizar que se alcancen los objetivos establecidos de manera eficaz y eficiente.
- La persona enlace es la responsable de apoyar al equipo auditor durante el desarrollo de la auditoría (identificar a las personas que participarán en las entrevistas, confirmar los horarios y las ubicaciones, coordinar el acceso a ubicaciones específicas de la dependencia auditada, proporcionar aclaraciones o ayudar en la recopilación de información, cuando sea necesario). (Adaptado de la Norma ISO 19011: 2018).

4. Definiciones¹

- **Acciones de mejora:** actividad preventiva o correctiva para atender deficiencias o no conformidades existentes o potenciales producto de la implementación de los procedimientos, las auditorías (externas e internas) y las autoevaluaciones, para lograr la mejora continua del SIGIC.


¹ Definiciones tomadas o ajustadas de las normas INTE ISO 9000:2015; ISO 17021-1:2015 e ISO 9001:2015.

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	5 de 19

- **Alcance de la auditoría:** extensión y límites de la auditoría interna; incluye generalmente la ubicación geográfica y una descripción de la dependencia a auditar, así como las actividades y los procesos que serán objeto de la auditoría.
- **Auditoría:** proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas, con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.
- **Auditoría externa:** Se realiza por una organización externa, independiente y autorizada con el objeto principal de obtener una certificación del sistema de gestión de calidad.
- **Auditoría interna:** se realiza a todas las dependencias responsables de los procedimientos del SIGIC por miembros de la propia organización o por otras personas que actúan de parte de esta, para fines internos. Básicamente, proporcionan información de interés para las autoridades universitarias, para poder llevar a cabo acciones correctivas, preventivas o de mejora.
- **Criterios de auditoría:** conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia frente al cual se compara la evidencia objetiva.
- **Conclusiones de la auditoría:** resultado de una auditoría, tras considerar sus objetivos y todos los hallazgos de esta.
- **Equipo auditor:** personas que llevan a cabo una auditoría interna de calidad con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos.
- **Evidencia de auditoría:** registros, documentos, declaraciones de hechos, pruebas o cualquier otra información verificable que el equipo auditor utiliza para respaldar la objetividad e imparcialidad de las conclusiones de la auditoría.
- **Evidencia de la implementación del procedimiento:** registros, documentos, informes, fotografías, minutas, agendas, actas, datos, bitácora de seguimiento y otras pruebas tangibles que demuestran que el procedimiento ha sido llevado a cabo según lo establecido. Debe ser resguardada de manera sistemática y en formato digital.
- **Hallazgo de la auditoría:** resultado de la evaluación de la evidencia recopilada de la auditoría frente a los criterios de auditoría.
- **No conformidad:** hallazgo que afecta a la capacidad del SIGIC para lograr los resultados previstos. Las no conformidades son clasificadas como mayores en las siguientes circunstancias:
 - Si existe una duda significativa de que se haya implementado un control eficaz de proceso o de que los productos o servicios cumplan los requisitos especificados;
 - una cantidad de no conformidades menores asociadas al mismo proceso o que podría demostrar una desviación sistemática y, por tanto, constituye una no conformidad mayor.

Las no conformidades menores son aquellas que no afectan la capacidad del SIGIC para lograr los objetivos previstos.

- **Observaciones:** son recomendaciones para la mejora de los procesos, no implican un incumplimiento de los elementos establecidos a nivel del SIGIC.
- **Persona auditora líder:** persona designada como responsable de dirigir y supervisar la auditoría y el equipo auditor.

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	6 de 19

- **Persona enlace:** persona designada por la jefatura de la dependencia a auditar para acompañar y apoyar al equipo auditor durante el desarrollo de la auditoría.
- **Programa anual de auditoría:** conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de un año.
- **Plan de auditoría:** descripción de las actividades y de los detalles acordados para una auditoría interna de calidad.

5. Documentos Relacionados

- DUNED SIGIC 04.01 Responsabilidades y principios éticos de las personas auditoras de calidad de la UNED.
- FUNED SIGIC 04.00.01 Programa anual de auditorías internas del SIGIC.
- FUNED SIGIC 04.00.02 Carta de compromiso para personas auditoras internas de calidad.
- FUNED SIGIC 04.00.03 Lista de verificación de la auditoría interna del SIGIC.
- FUNED SIGIC 04.00.04 Plan de auditoría interna del SIGIC.
- FUNED SIGIC 04.00.05 Informe de auditoría interna del SIGIC.
- FUNED SIGIC 04.00.06 Control de auditorías internas del SIGIC.
- FUNED SIGIC 04.00.07 Evaluación del desempeño del equipo auditor.
- FUNED SIGIC 04.00.08 Evaluación del desempeño de la persona auditora líder.
- PUNED SIGIC 01 Revisión del desempeño del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
- PUNED SIGIC 03 Gestión de acciones de mejora del SIGIC.

6. Normativa relacionada


- Ley General de Control Interno. Número 8292, del 31 de julio del 2002. Artículos 14 y 16.
- ISO 19011:2018 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.

7. Abreviaturas

- **CONRE:** Consejo de Rectoría.
- **SIGIC:** Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
- **PAVP:** Personas asignadas de la Vicerrectoría de Planificación.
- **PROCI:** Programa de Control Interno.

8. Descripción del Proceso


8.1. Planificación de Auditorías Internas del SIGIC

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	7 de 19

- 8.1.1. En enero de cada año, las PAVP entregan el **FUNED SIGIC 04.00.01 Programa anual de auditorías internas del SIGIC**² a la persona vicerrectora de planificación para su visto bueno.
- 8.1.1.1. Si la persona vicerrectora de planificación no tiene observaciones al **FUNED SIGIC 04.00.01 Programa anual de auditorías internas del SIGIC**, da el visto bueno y lo remite al CONRE para su aprobación, pasa al punto 8.1.2.
- 8.1.1.2. Si la persona vicerrectora de planificación tiene observaciones al **FUNED SIGIC 04.00.01 Programa anual de auditorías internas del SIGIC**, las remite a las PAVP para que realicen los ajustes correspondientes y regresa al punto 8.1.1.
- 8.1.2. En febrero de cada año, el CONRE analiza el **FUNED SIGIC 04.00.01 Programa anual de auditorías internas del SIGIC**.
- 8.1.2.1. Si el CONRE aprueba el **FUNED SIGIC 04.00.01 Programa anual de auditorías internas del SIGIC**, remite el acuerdo correspondiente a la persona vicerrectora de planificación, con copia a las PAVP, pasa al punto 8.1.3.
- 8.1.2.2. Si el CONRE no aprueba el **FUNED SIGIC 04.00.01 Programa anual de auditorías internas del SIGIC**, remite el acuerdo solicitando los ajustes correspondientes a la persona vicerrectora de planificación, con copia a las PAVP, regresa al punto 8.1.1.
- 8.1.3. Las PAVP informan la fecha de la auditoría interna del SIGIC a la persona funcionaria encargada de la dependencia que será objeto de esta.
- 8.1.4. Al menos tres meses antes del inicio de la auditoría, la persona auditora líder convoca a una reunión al equipo auditor, para firmar el formulario **FUNED SIGIC 04.00.02 Carta de compromiso para personas auditoras internas de calidad** y coordinar los aspectos relativos al proceso de auditoría (logística, asignación de roles, temporalidad del proceso, consensuar criterios, entre otros)
- 8.1.5. Tres meses antes del inicio de la auditoría, la persona auditora líder realiza la planificación inicial de la auditoría y coordina con la persona responsable de la dependencia que será objeto de auditoría los detalles necesarios: confirmar la persona enlace designada; establecer los canales de comunicación durante la auditoría; proporcionar información pertinente sobre los objetivos de la auditoría, el alcance, los criterios, los métodos y la composición del equipo auditor. Además, solicita acceso a la información requerida, el cual debe otorgarse a más tardar cinco días hábiles después de realizada la solicitud³.

² En el Programa Anual de Auditoría del SIGIC, el cual incluye la valoración de riesgo realizada en conjunto con el PROCI, se consideran los resultados obtenidos de auditorías internas y externas del SIGIC previas, los cambios internos o externos que hayan impactado a la Universidad, entre otros aspectos. La designación del equipo auditor se realizará según el Perfil de las personas auditoras de calidad de la Universidad Estatal a Distancia (Anexo 2).

³ Según Ley General de Control Interno. Número 8292, del 31 de julio del 2002, artículo 16 la entrega de la información y documentación requerida para una auditoría interna es de carácter obligatorio.

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	8 de 19

8.1.6. Una vez recibido el acceso a la información requerida, cada persona auditora realiza la revisión documental de acuerdo con la asignación de roles establecida por la persona auditora líder y con base en los criterios de auditoría (establecidos según la norma que se requiera aplicar), completa el formulario **FUNED SIGIC 04.00.03 Lista de verificación de la auditoría interna del SIGIC** y lo remite a la persona auditora líder un mes antes del inicio del proceso de auditoría.

8.1.7. Al menos tres semanas antes del desarrollo de la auditoría interna de calidad, la persona auditora líder envía a las PAVP la planificación final en el formulario **FUNED SIGIC 04.00.04 Plan de auditoría interna del SIGIC**.

8.1.7.1. Si las PAVP no tienen observaciones, lo aprueban y lo remiten al equipo auditor y a la persona responsable de la dependencia que será objeto de la auditoría del SIGIC, pasa al punto 8.1.8.

8.1.7.2. Si las PAVP tienen observaciones, las remiten a la persona auditora líder, para que se realicen los ajustes necesarios y regresa al punto 8.1.7.


8.1.8. Una semana antes, la persona auditora líder remite un recordatorio del inicio de la auditoría a la persona responsable de la dependencia que será objeto de auditoría interna del SIGIC.

Fin de sección.

8.2. Desarrollo del proceso de auditoría

8.2.1. El día del inicio de la auditoría interna del SIGIC, la persona auditora líder realiza la reunión de apertura con la persona responsable de la dependencia que será objeto de auditoría, la(s) persona(s) vicerrectora(s) correspondiente(s) y el equipo auditor. Además, podrá invitarse a cualquier otra persona funcionaria o representantes de las poblaciones de interés, que se prevea formarán parte de la discusión y toma de decisiones, sobre los resultados de la auditoría. En la reunión se verán al menos los siguientes temas:


- Objetivo y alcance de la auditoría.
- Presentación del equipo auditor y sus roles.
- Agenda prevista.
- Información de los canales de comunicación.
- Método de auditoría a emplear (presencial o virtual, entrevistas, inspección física, inspección ocular, revisión documental, llenado de listas de verificación y cuestionarios con la participación de las personas funcionarias, revisión de los documentos con la participación de las personas funcionarias, muestreo, entre otras).
- Confidencialidad y seguridad de la información;
- Consultas.

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	9 de 19


- 8.2.2. Las personas que son parte del equipo auditor ejecutan la auditoría, según lo establecido en el formulario **FUNED SIGIC 04.00.04 Plan de auditoría interna del SIGIC** y realizan la recopilación de evidencias de auditoría que respalden los hallazgos, tomando en cuenta lo establecido en el documento **DUNED SIGIC 04.01 Responsabilidades y principios éticos de las personas auditoras de calidad de la UNED** y con el apoyo de la persona enlace designada.
- 8.2.3. La persona auditora líder coordina de manera diaria con las personas del equipo auditor y con la persona enlace lo que se requiera durante el proceso. En caso de que la persona auditora líder deba realizar un cambio en el formulario **FUNED SIGIC 04.00.04 Plan de auditoría interna del SIGIC**, lo coordina con las PAVP y/o con la persona responsable de la dependencia objeto de la auditoría, según sea el caso⁴.
- 8.2.4. Cada persona auditora debe realizar la redacción de los hallazgos⁵ y observaciones y remitirlos a la persona auditora líder al final de cada día.
- 8.2.5. La persona auditora líder revisa los hallazgos y observaciones de auditoría recibidas.
- 8.2.5.1. En caso de tener alguna diferencia con respecto a la categorización del hallazgo, las discute con la persona auditora que la planteó.
- 8.2.5.1.1. Si llegan a un consenso de la categorización del hallazgo, pasa al punto 8.2.6.
- 8.2.5.1.2. Si no llegan a un consenso sobre la categorización del hallazgo, la persona auditora líder determina la categorización del hallazgo, pasa al punto 8.2.6.
- 8.2.5.2. En caso de no tener ninguna diferencia con respecto a la categorización del hallazgo, pasa al punto 8.2.6.
- 8.2.6. Una vez finalizada la auditoría, la persona auditora completa el formulario **FUNED SIGIC 04.00.05 Informe de auditoría interna del SIGIC** y lo socializa con el equipo auditor para que en el plazo de un día hábil emitan sus observaciones o recomendaciones a la persona auditora líder, quien considera su incorporación en el informe.

⁴ Cuando el cambio no afecte el desarrollo u objetivo de la auditoría, la persona auditora líder coordina con la persona responsable de la dependencia objeto de la auditoría. Cuando el cambio afecte el desarrollo u objetivo de la auditoría, la persona auditora líder coordina con la persona responsable de la dependencia objeto de la auditoría y con las PAVP.

⁵ En caso de las no conformidades debe indicarse claramente el criterio que se está incumpliendo, la evidencia objetiva y una descripción clara de lo encontrado.

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	10 de 19

- 8.2.7. Siete días hábiles después de terminada la auditoría, la persona auditora líder remite (con copia al equipo auditor) el **FUNED SIGIC 04.00.05 Informe de auditoría interna del SIGIC**, a la persona responsable de la dependencia que fue objeto de auditoría, quien tendrá siete días hábiles para hacer las alegaciones que considere pertinentes.
- 8.2.7.1. Si la persona responsable de la dependencia no presenta alegaciones en el tiempo establecido, pasa al 8.2.9.
- 8.2.7.2. Si la persona responsable de la dependencia presenta alegaciones, las remite a la persona auditora líder para ser analizadas en el seno del equipo auditor, pasa al punto 8.2.8.
- 8.2.8. La persona auditora líder analiza las alegaciones en conjunto con el equipo auditor
- 8.2.8.1. Si acepta las alegaciones, hace los cambios requeridos y envía la versión definitiva del **FUNED SIGIC 04.00.05 Informe de auditoría interna del SIGIC**, en un plazo de siete días hábiles, a la persona responsable de la dependencia que fue objeto de auditoría con copia a las PAVP. Pasa 8.2.9.
- 8.2.8.2. Si no acepta las alegaciones, envía la versión definitiva del **FUNED SIGIC 04.00.05 Informe de auditoría interna del SIGIC**, en un plazo de siete días hábiles, a la persona responsable de la dependencia que fue objeto de auditoría con copia a las PAVP. Pasa 8.2.9.
- 8.2.9. La persona responsable de la dependencia que fue objeto de auditoría interna del SIGIC analiza con el personal de la dependencia los resultados del **FUNED SIGIC 04.00.05 Informe de auditoría interna del SIGIC**.
- 8.2.9.1. De no existir no conformidades o recomendaciones. Pasa 8.2.10
- 8.2.9.2. De existir no conformidades o recomendaciones, la persona responsable de la dependencia procede a tomar las acciones de mejora que se requieran, según lo definido en el procedimiento **PUNED SIGIC 03 Gestión de acciones de mejora del SIGIC**. Pasa 8.2.10.
- 8.2.10. Las PAVP realizan el seguimiento y control de las auditorías, a través del formulario **FUNED SIGIC 04.00.06 Control de auditorías internas del SIGIC**. Anualmente evalúan el programa de auditoría y su cumplimiento e informan al CONRE, según lo establecido en el procedimiento **PUNED SIGIC 01 Revisión del Desempeño del Sistema de Gestión Interna de la Calidad**.
- 8.2.11. La persona auditora líder realiza la evaluación del desempeño de cada persona auditora de acuerdo con el formulario **FUNED SIGIC 04.00.07 Evaluación del desempeño del equipo auditor** y los envía a las PAVP para su consideración en futuras auditorías, en un plazo máximo de 7 días hábiles posterior a la entrega de la versión definitiva **FUNED SIGIC 04.00.05 Informe de auditoría interna del SIGIC**.

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	11 de 19

8.2.12. Cada persona miembro del equipo auditor realiza la evaluación del desempeño de la persona auditora líder en el formulario **FUNED SIGIC 04.00.08 Evaluación del desempeño de la persona auditora líder** y lo envía a las PAVP para su consideración en futuras auditorías, en un plazo máximo de 7 días hábiles posterior a la entrega de la versión definitiva **FUNED SIGIC 04.00.05 Informe de auditoría interna del SIGIC**.

8.2.13. Las PAVP analizan los resultados de los formularios **FUNED SIGIC 04.00.07 Evaluación del desempeño del equipo auditor** y **FUNED SIGIC 04.00.08 Evaluación del desempeño de la persona auditora líder**, realimentan a cada miembro del equipo auditor y toman las acciones requeridas para la mejora continua del proceso de auditoría interna.

Fin de sección.

Fin de proceso

9. Implicaciones de las poblaciones de interés

Las poblaciones de interés se involucran en los procesos de auditoría, como informantes directos durante el desarrollo de estas. Además, se implican en la toma de decisiones, por medio de su participación en los Consejos o reuniones de cada dependencia, donde se analizan las acciones de mejora propuestas a partir de los resultados de las auditorías, facilitándoles realimentar el proceso.


De igual manera, las poblaciones son parte de la rendición de cuentas sobre las acciones de mejora realizadas, a partir de las incidencias encontradas durante la auditoría y el porcentaje de logro de las acciones de mejora, la cual se realiza en los Consejos o reuniones de las dependencias, así como por medio de la divulgación en los medios de comunicación institucionales.


Fin del proceso.

10. Control de Cambios

Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
No aplica	No aplica


Fin del procedimiento.

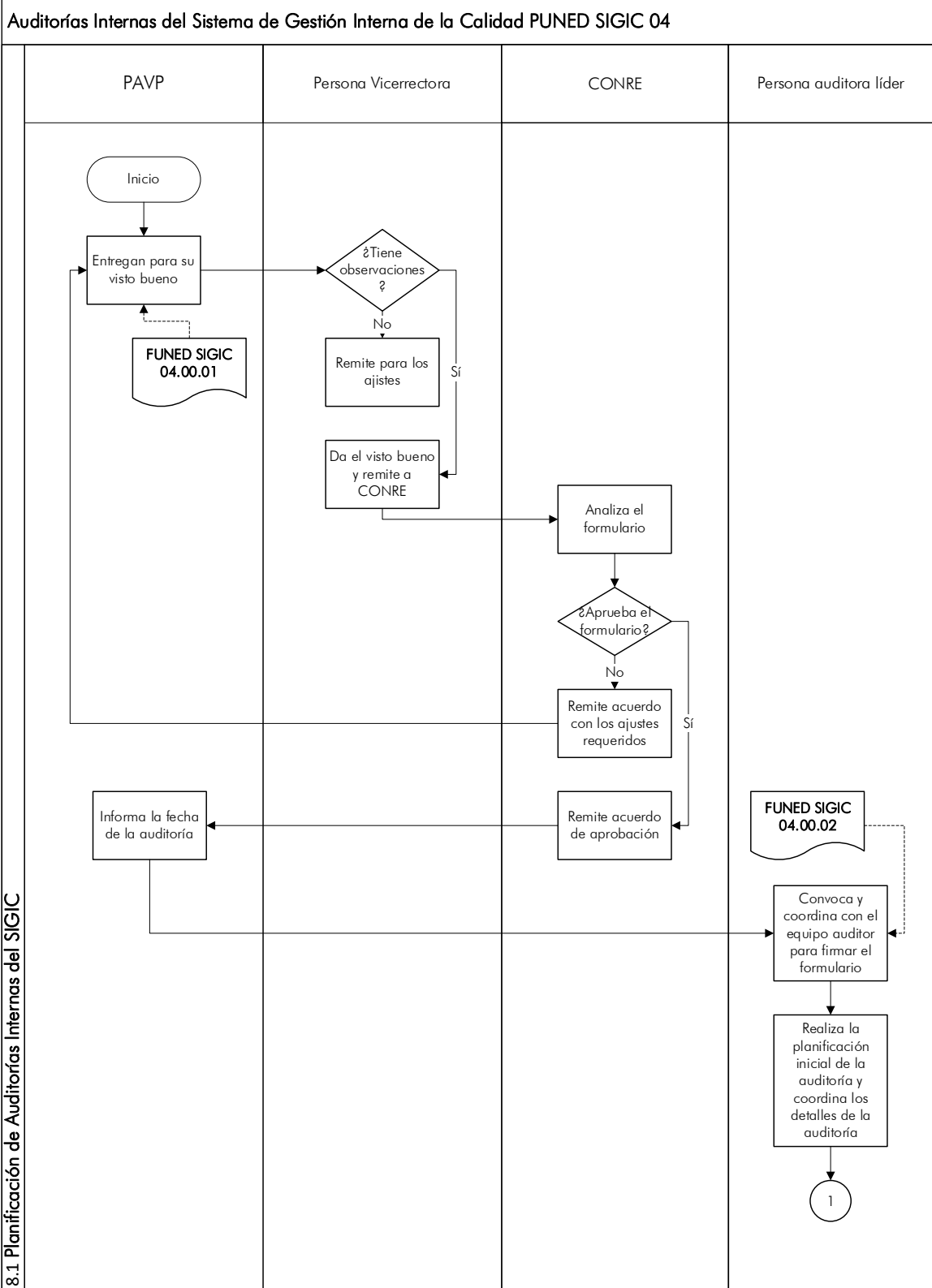
 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Instituto Dominicano de la Educación y la Cultura</p>	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	12 de 19


	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	13 de 19

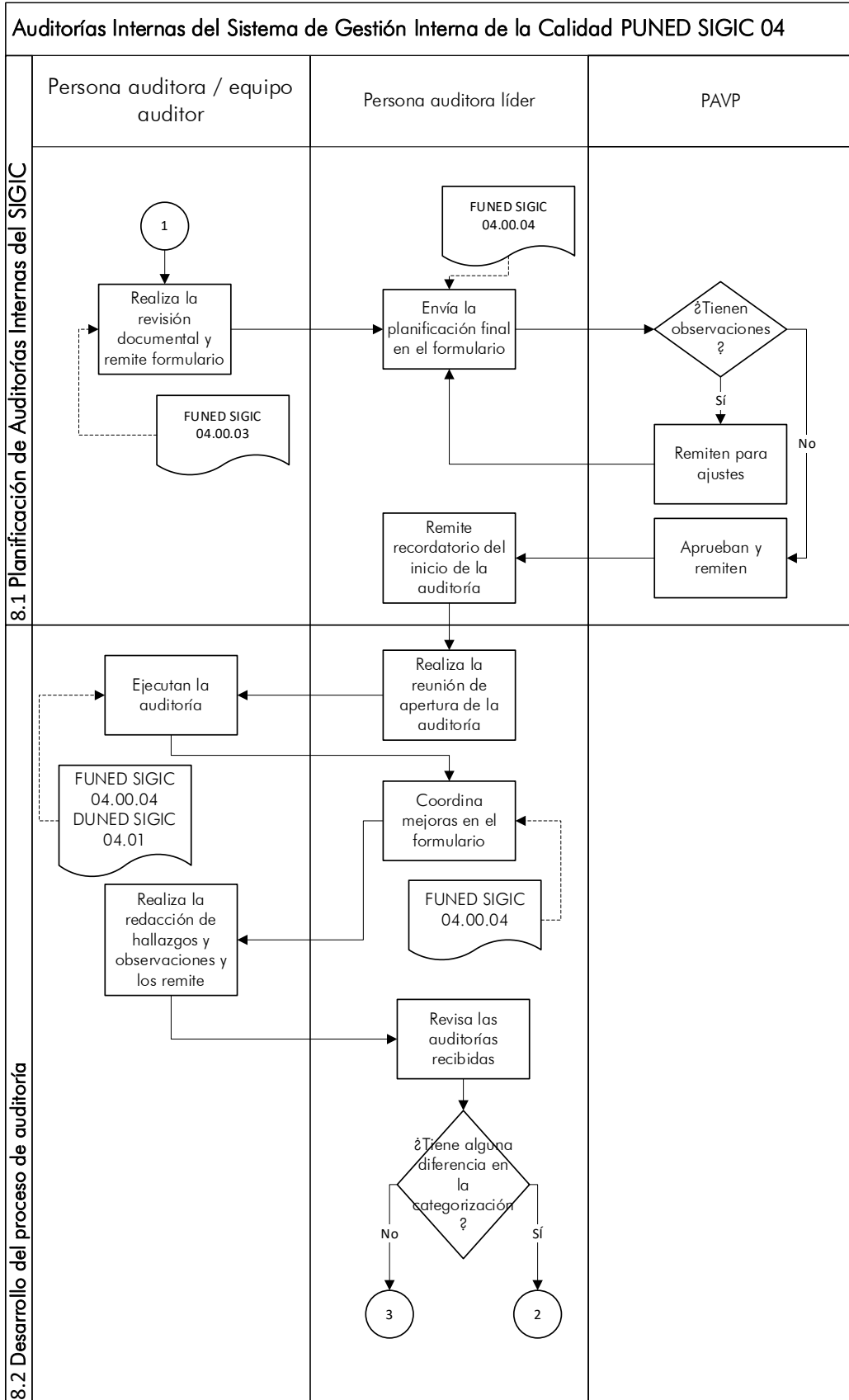
11. Anexos:

Anexo 1 Diagrama de Flujo

 UNED <small>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA</small> <small>Instituto Venezolano de la Educación y la Cultura</small>	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	14 de 19



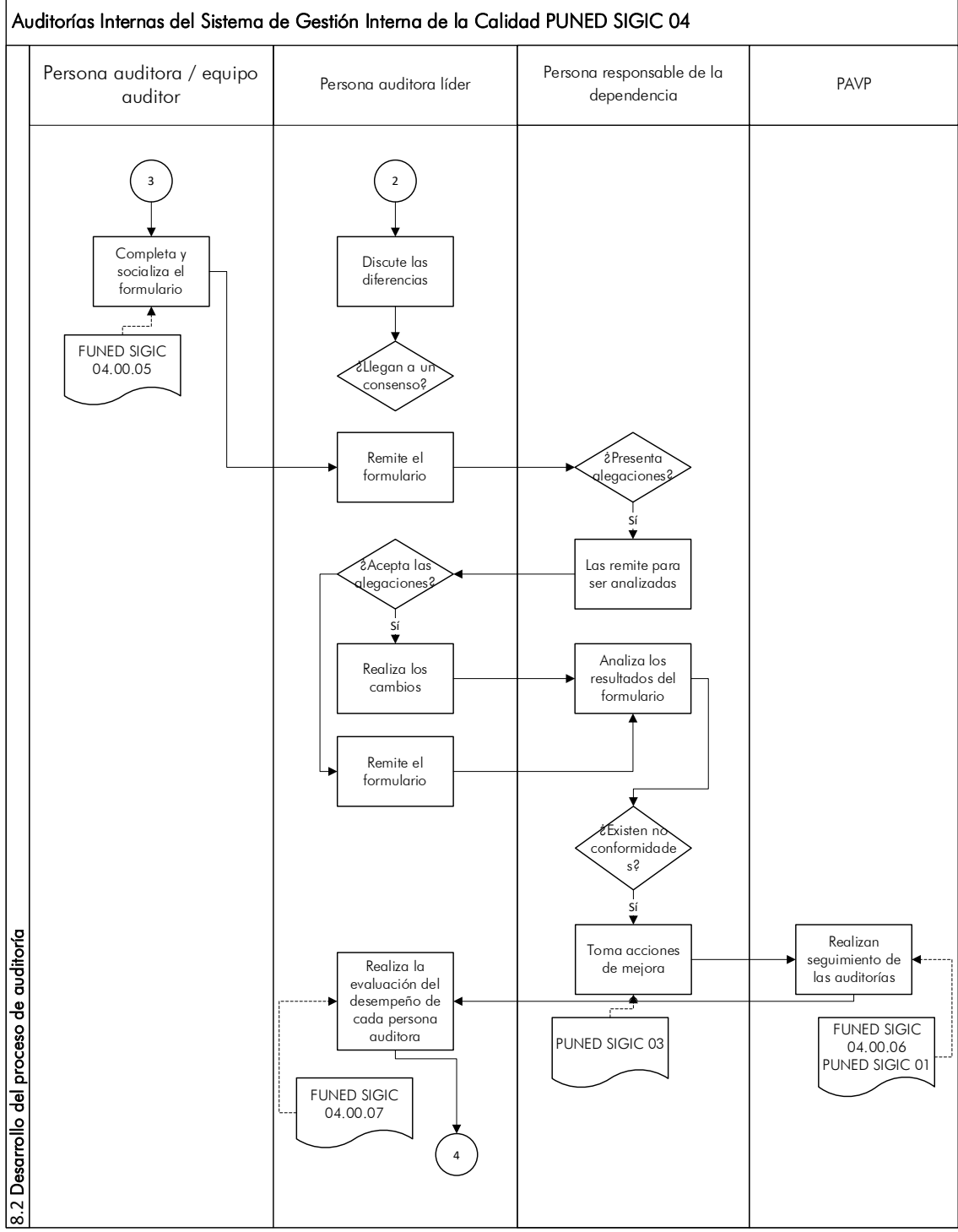
 <p>Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad</p>	Código	PUNED SIGIC 04
	Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
	Rige a partir de	17 de octubre, 2024
	Versión	01
	Página	15 de 19






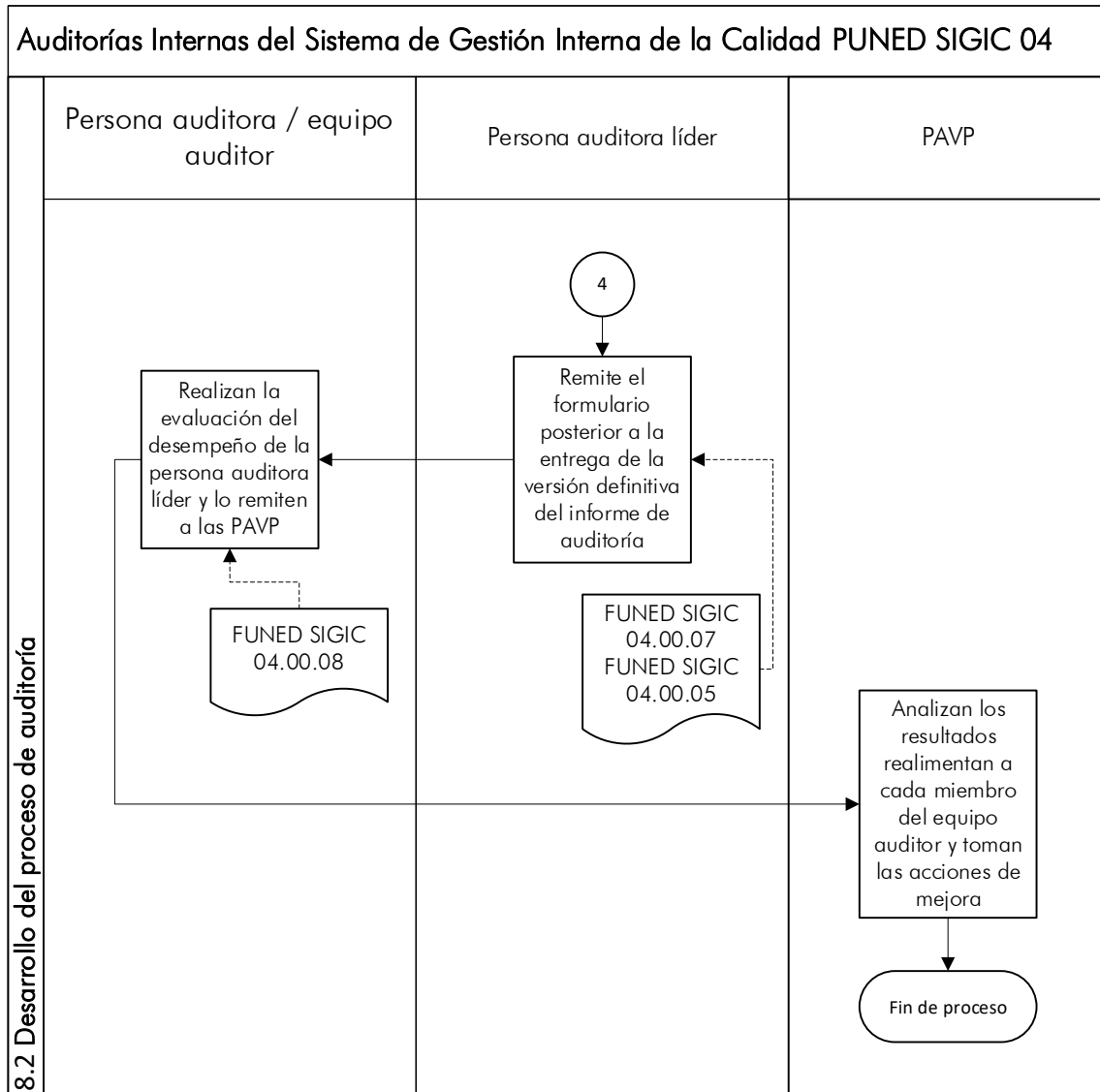
Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad

Código	PUNED SIGIC 04
Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
Rige a partir de	17 de octubre, 2024
Versión	01
Página	16 de 19



8.2 Desarrollo del proceso de auditoría

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	17 de 19




Anexo 2

I. Perfil de las personas auditoras de calidad de la Universidad Estatal a Distancia

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Haber recibido y aprobado capacitación en las Normas ISO 9001, ISO 19011, el Modelo AUDIT Internacional y los sistemas de aseguramiento de la calidad.

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Instituto Venezolano de la Educación y la Cultura</p>	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	18 de 19

EXPERIENCIA

- Contar con experiencia en la realización de auditorías de calidad.
- Haber laborado en la UNED al menos por 5 años (en caso de laborar para la UNED).

OTROS REQUISITOS

- Haber recibido una calificación no menor a 90 en la evaluación del desempeño (en caso de laborar para la UNED).
- No tener procesos disciplinarios abiertos (en caso de laborar para la UNED).

COMPETENCIAS

- Contar con amplia capacidad de trabajo en equipo para desenvolverse eficientemente tanto con el equipo auditor como con las personas auditadas.
- Ser una persona analítica, objetiva, precisa y respetuosa al generar juicios y conclusiones.
- Contar con capacidad de reacción y resolución de conflictos frente a situaciones imprevistas.
- Poseer habilidades de comunicación oral y escrita.
- Poseer destrezas en el uso de herramientas tecnológicas.

CONDICIONES DE TRABAJO


- Le puede corresponder trabajar sin límite de jornada o desplazarse a diferentes zonas del país, cuando las circunstancias así lo ameriten.

II. Perfil de la persona auditora líder de calidad de la Universidad Estatal a Distancia

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Haber recibido y aprobado capacitación en las Normas ISO 9001, ISO 19011, el Modelo AUDIT Internacional y los sistemas de aseguramiento de la calidad.

EXPERIENCIA

	Auditorías Internas del Sistema de Gestión Interna de la Calidad	Código	PUNED SIGIC 04
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	17 de octubre, 2024
		Versión	01
		Página	19 de 19

- Contar con experiencia como persona auditora líder en auditorías de calidad.
- Haber laborado en la UNED al menos por 5 años (en caso de laborar para la UNED).

OTROS REQUISITOS

- Haber recibido una calificación no menor a 90 en la evaluación del desempeño (en caso de laborar para la UNED).
- No tener procesos disciplinarios abiertos (en caso de laborar para la UNED).

COMPETENCIAS

- Poseer capacidad para coordinar equipos de trabajo de manera asertiva.
- Contar con amplia capacidad de trabajo en equipo para desenvolverse eficientemente tanto con el equipo auditor como con las personas auditadas.
- Ser una persona analítica, objetiva, precisa y respetuosa al generar juicios y conclusiones.
- Contar con capacidad de reacción y resolución de conflictos frente a situaciones imprevistas.
- Poseer habilidades de comunicación oral y escrita.
- Poseer destrezas en el uso de herramientas tecnológicas.

CONDICIONES DE TRABAJO

- Le puede corresponder trabajar sin límite de jornada o desplazarse a diferentes zonas del país, cuando las circunstancias así lo ameriten.